

BASES CONCURSO

“CONCURSO CAMISETA INAUGURACIÓN NUEVO ESTADIO UC”

JETSMART Airlines SpA (“JetSMART”) ha decidido efectuar un concurso con una modalidad única de participación y premiación, denominado “CONCURSO CAMISETA INAUGURACIÓN NUEVO ESTADIO UC” (el “Concurso”), que se regirá por las bases y reglas que se exponen a continuación (las “Bases”).

1. Modalidad del Concurso

El Concurso se realizará exclusivamente en Instagram a través de un (1) post de participación publicado en la cuenta oficial @jetsmart_chile y una (1) historia de Instagram en la que se anunciará al ganador.

Para participar, los usuarios deberán:

- Comentar en el post del Concurso su mejor recuerdo vivido en el antiguo estadio de la Universidad Católica.
- Compartir dicho post en sus Stories y etiquetar a @jetsmart_chile.

Al completar ambos pasos, el usuario quedará automáticamente inscrito para el sorteo de una camiseta oficial de la UC.

2. Fechas del Concurso

- Inicio del Concurso: martes 19 de agosto de 2025 a las 15:00 h (hora chilena).
- Cierre del Concurso: miércoles 20 de agosto de 2025 a las 12:00 h (hora chilena).
- Sorteo y anuncio de ganador: miércoles 20 de agosto de 2025 a las 16:00 h (hora chilena), mediante una historia en la cuenta @jetsmart_chile.

3. Premio del Concurso

Se designará un (1) ganador, quien obtendrá una (1) camiseta oficial de la Universidad Católica para la inauguración del nuevo estadio, la cual se disputará el sábado 23 de agosto de 2025 a las 20:00 h.

Envío del premio: La camiseta se enviará “por pagar” vía correo/empresa de transporte indicada por JetSMART; el costo del despacho corre por cuenta del ganador.

4. Condiciones del Premio

- Premio personal e intransferible. No se admite cambio por dinero ni cesión a terceros.
- El ganador será responsable de proporcionar los datos de envío correctos y de pagar el costo del despacho.

- JetSMART no cubre gastos de transporte ni viáticos asociados a la asistencia al evento de inauguración.

5. Requisitos para participar

- Personas naturales mayores de 18 años con residencia y domicilio en Chile.
- Quedan excluidos empleados de JetSMART y sus filiales, así como quienes hayan intervenido directa o indirectamente en la organización del Concurso, y sus parientes hasta primer grado de afinidad y segundo de consanguinidad.

6. Notificación y entrega del Premio

El ganador será anunciado en una Story de @jetsmart_chile y contactado por mensaje directo. Tendrá 24 horas para responder con nombre completo, RUT y dirección de envío. De no responder en el plazo indicado, JetSMART podrá seleccionar un ganador suplente o declarar desierto el premio.

7. Responsabilidades y restricciones

- JetSMART se limita a la ejecución del Concurso y entrega del premio conforme a estas Bases.
- JetSMART no será responsable por retrasos, pérdidas o daños en la entrega de la camiseta atribuibles a la empresa de transporte.
- El incumplimiento de las presentes Bases faculta a JetSMART a descalificar al participante o revocar el premio sin derecho a indemnización.

8. Uso de imagen

Al participar, los usuarios y el ganador autorizan gratuitamente a JetSMART, por un plazo de tres (3) años, a utilizar su nombre, imagen y/o voz en piezas de prensa, promoción y difusión del Concurso, sin derecho a compensación alguna.

9. Modificaciones

JetSMART podrá modificar estas Bases cuando lo estime necesario, siempre que ello no afecte derechos ya adquiridos por los participantes. Cualquier cambio será comunicado por los mismos medios de difusión del Concurso.

Santiago de Chile, agosto de 2025.